

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: <u>Taller Rehabilitación Integral</u>/

DECRETO EXENTO Nº

5995

VALLENAR,

0 3 DIC 20:3

VISTOS

Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.

• Comisión de Servicios Nº01413 de fecha 02 Diciembre 2013 de Directora Departamento de Salud Municipal.

Ordinario N°4691 de fecha 15 Noviembre 2013 de Director de Servicio Salud Atacama.

 Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

• Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruebase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Taller de Actualización de Programa Atención Domiciliaria de Personas con Dependencia Severa y Actualización de Programa Rehabilitación Integral", a realizarse el día 06 de Diciembre del 2013:
- Doña Roxana Saavedra Villagrán
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

REGION ATACAST

REGION A

DRA. PATRICIA SALINAS OUTIERREZ DIRECTORA DEPPO. DE SALUD MUNICIPAL

<u>DISTRÍBUCIÓN:</u>

STUNE DE

- Unidad de Finanzas

- Dirección de Control

- Unidad de Contabilidad

- Unidad de Personal

- <u>Archivo Oficial de Parte</u> NFR/Dra.PSG/P**d**L/CR/T/pah

Personal – Remuneraciones Plaza № 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275